

Recibo No.: 0016447250

Valor: \$5,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cZifhcjWtfYIaiGc

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE: FUNDACION ZEN "MONTAÑA DE SILENCIO"
NRO. ESAL: 21-007066-22
DOMICILIO: MEDELLIN

NIT: 811038667-9

INSCRIPCION REGISTRO ESAL

Número ESAL: 21-007066-22
Fecha inscripción: 10/04/2003
Ultimo año renovado: 2018
Fecha de renovación de la inscripción: 12/03/2018
Activo total: \$7.720.393
Grupo NIIF: 2 - Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

Dirección del domicilio principal: Carrera 50 A 63 03
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Teléfono comercial 1: 5088182
Teléfono comercial 2: 313455425
Teléfono comercial 3: No reporto

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cZifhcjWtfYIaiGc

Correo electrónico: montanadesilencio@gmail.com

Dirección para notificación judicial: Carrera 50 A 63 03
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Telefono para notificación 1: 5088182
Teléfono para notificación 2: 3134555425
Telefono para notificación 3: No reporto
Correo electrónico de notificación: montanadesilencio@gmail.com

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal:
9499: Actividades de otras asociaciones n.c.p.

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta de Constitución del 3 de marzo de 2003, de la Asamblea de asociados inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de abril de 2003, en el libro 1, bajo el No.960, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

FUNDACION ZEN "MONTAÑA DE SILENCIO"

LISTADO DE REFORMAS

REFORMA: Que hasta la fecha la Entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Acta No.10 del 11 de octubre de 2006, de la Junta Directiva.
Acta No.12 del 27 de febrero de 2008, de la Reunión Ordinaria de la Junta Directiva.
Acta No.20 del 6 de agosto de 2010, de la Junta Directiva.
Acta No.23 del 20 de junio de 2011, de la Reunión extraordinaria de la Junta Directiva.

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es indefinida.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cZifhcjWtfYIaiGc

OBJETO SOCIAL

OBJETO: La Fundación tiene por objeto contribuir a la difusión y conocimiento de la práctica y de las enseñanzas del Zen, así como al de las diversas manifestaciones culturales y artísticas relacionadas con ella.

En desarrollo de ese objeto, la Fundación podrá realizar todas las actividades que estén relacionadas con el cumplimiento del mismo, tales como nombrar el personal necesario para su desenvolvimiento, administrar, gravar y disponer de sus bienes muebles e inmuebles, realizar publicaciones, negociar títulos valores, abrir cuentas bancarias, emitir bonos de solidaridad y apoyo de carácter no reembolsable y cualquier otra actividad orientada a conseguir fondos para el cumplimiento del objeto de la Fundación.

PARÁGRAFO 1. Entre las actividades comerciales posibles, la Fundación podrá hacer ventas por medio de almacenes, vía telefónica, página web, u otros medios acogiendo a los términos explícitos para tal fin que la ley colombiana establece. Igualmente podrá crear talleres de manufacturas, organizar eventos sociales, académicos o artísticos, entre otros, con el fin de recaudar tondos.

PARÁGRAFO 2. Se hará énfasis en la realización de eventos culturales que promuevan el conocimiento de las artes y prácticas culturales de origen oriental, en particular lo relacionado con la dirección y realización del festival HANA MATSURI en la ciudad de Medellín o en otras ciudades del país o del exterior.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$1.638.139

Por Acta de Constitución del 3 de marzo de 2003, de la Asamblea de asociados inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de abril de 2003, en el libro 1, bajo el No.960.

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACION LEGAL:

PRESIDENTE: El Presidente de la Junta Directiva será el Presidente de la Fundación, quien a su vez detentará la representación legal de la misma.

El Vicepresidente reemplazará al Presidente en todas sus funciones en sus faltas, absolutas o temporales.

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACIÓN LEGAL:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cZifhcjWtfYIaiGc

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	JOSÉ FERNANDO JIMÉNEZ DESIGNACION	71.629.066
VICEPRESIDENTE	JUAN FELIPE JARAMILLO DESIGNACION	70.103.298

Por Acta número 35 del 29 de julio de 2017, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 5 de septiembre de 2017, en el libro 1, bajo el número 8277.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: Son funciones del presidente:

a) Es la máxima autoridad ejecutiva de la Fundación y le corresponde especialmente vigilar el correcto cumplimiento y desarrollo de los programas y decisiones que adopte la Junta Directiva.

b) En su calidad de representante legal deberá firmar y autorizar todo tipo de transacciones financieras y contratos relacionados con los fines de la Fundación.

c) Presentar a la Junta Directiva un informe anual sobre la marcha de la Fundación y el balance general de fin de cada ejercicio.

d) Convocar a la Junta Directiva a sus reuniones ordinarias y extraordinarias y presidirlas.

e) Cuidar de los bienes de la Fundación y destinarlos para el cumplimiento del objeto de la misma.

f) Las demás que le correspondan conforme a la ley y los estatutos y las que le delegue la Junta Directiva.

g) El presidente podrá delegar en el vicepresidente algunas funciones que le corresponden, a fin de hacer su gestión más operativa y eficiente.

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE	IDENTIFICACION
JOSÉ FERNANDO JIMÉNEZ DESIGNACION	71.629.066
JUAN FELIPE JARAMILLO DESIGNACION	70.103.298

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cZifhcjWtfYIaiGc

CATALINA ACOSTA 43.593.741
DESIGNACION

ADIELA TREJOS SÁNCHEZ 43.064.061
DESIGNACION

SIN VALIDACION DE LA IDENTIFICACION
DESIGNACION

SIN VALIDACION DE LA IDENTIFICACION
DESIGNACION

SIN VALIDACION DE LA IDENTIFICACION
DESIGNACION

Por Acta número 35 del 29 de julio de 2017, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 5 de septiembre de 2017, en el libro 1, bajo el número 8276.

REVISORÍA FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	ALONSO URREGO LOPEZ DESIGNACION	8.276.480

Por Acta número 10 del 11 de octubre de 2006, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara el 27 de noviembre de 2006, en el libro 1, bajo el número 3858

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cZifhcjWtfYIaiGc

Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS